PROCESO GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO REPORTE NOVEDADES AMBIENTES DE APRENDIZAJE

1. INFORMACIÓN GENERAL

PRESENTACION: Este formato permite la notificación a la Coordinación Académica de las novedades en los ambientes de aprendizaje antes de dar inicio al proceso de formación:

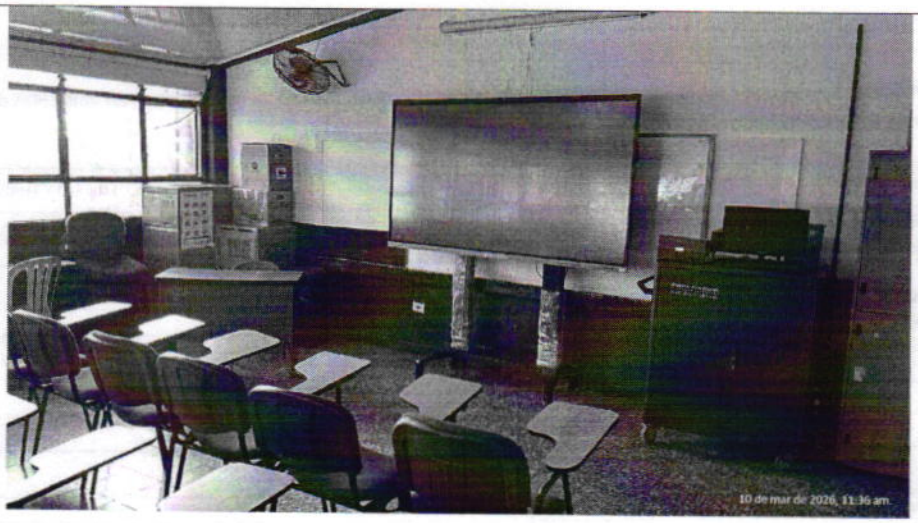
Regional:	QUINDIO	Centro de Formación:	COMERCIO Y TURISMO
Programa de Formación:	PROGRAMACION DE SOFTWARE	Código de Programa:	233104 versión 2
Identificación del ambiente de aprendizaje	Localización:	INSTITUCION EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT [ARMENIA]	
	Denominación:	SALA DE SISTEMAS	
	Tipo de Ambiente:	Interno []	Externo [X]

2. IDENTIFICACIÓN DE NOVEDADES

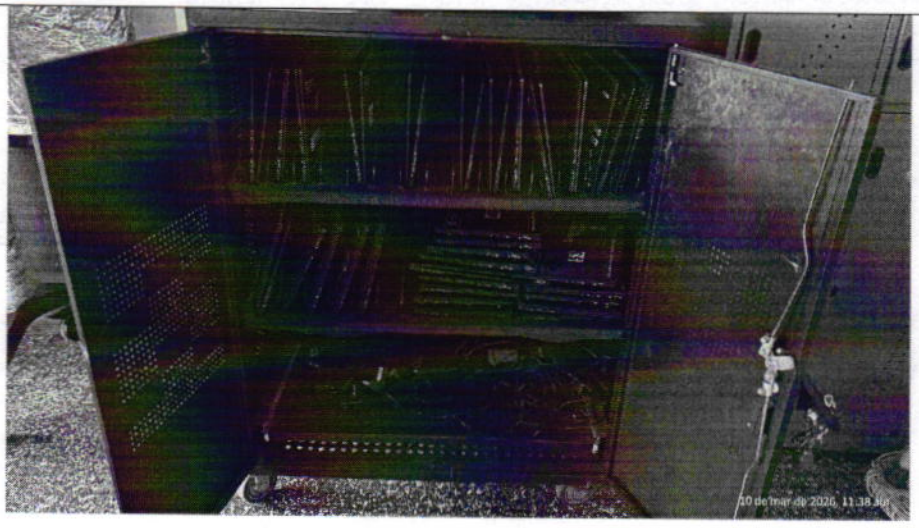
TIPO DE NOVEDAD	DETALLE DE NOVEDAD
Ambiente, aula o laboratorio:	1 aula de sistemas, SIN acceso a internet
Equipos, máquinas y mobiliario:	20 equipos portátiles (Intel Celeron de 2,5Ghz, memoria RAM 4GB DDR4, Disco duro solido 250GB, Pantalla LCD de 14", Windows 10) con sus respetivos cargadores (Los cuales se comparten con el otro instructor que está en la sala de sistemas los días jueves de la formación SENA). 1 pantalla Interactiva Táctil Avacom Plus Series 98" IR 1 video Beam con telón Nota: Se recomienda que la institución educativa realice un mantenimiento periódico a los equipos portátiles, ya que algunos dejan de funcionar después de un tiempo, no vuelven a encender o presentan bloqueos constantes. Esto afecta directamente el desarrollo de las prácticas de programación de software por parte de los aprendices. Asimismo, se sugiere evitar el uso de congeladores de sistema operativo, ya que interfieren con los programas utilizados en la formación del SENA.
Materiales de formación:	Equipos con Microsoft office y Windows 10
Biblioteca y bibliografía:	Para las aulas de sistemas no aplica, se necesita una cuenta con derechos de administrador y poder ejecutar portables e instalar programas necesarios para el técnico la programación de software.
DECISION SOBRE LA VIABILIDAD DE USO DEL AMBIENTE: APTO [X]	NO APTO []

Ciudad y fecha:	Armenia, 10 de marzo de 2026	Firma Nombre instructor que realiza el reporte	Diego Fernando Arteaga León
Ciudad y fecha:	Armenia, 10 de marzo de 2026	Firma Nombre Coordinador que recibe el reporte	Carlos Alberto Wagner Restrepo

Ambiente de Formación
Marcelino Champagnat [Armenia]







ACTA No. 010			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de los ambientes de formación para la articulación con la media en la vigencia 2026 en la Institución Educativa Marcelino Champagnat.			
CIUDAD Y FECHA:	Armenia, 10 de marzo de 2026	**HORA INICIO:** 11:30am	**HORA FIN:** 1:00pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Coordinación de la Institución Educativa Marcelino Champagnat.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Quindío, Comercio y Turismo	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo
2. Revisión y toma de evidencias de los ambientes de formación disponibles para la articulación en el año 2026.
3. Proposiciones y varios

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar la verificación de ambientes de formación para el desarrollo del programa de articulación con la media en la vigencia 2026.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se brinda un cordial saludo entre los representantes del SENA y de la Institución Educativa Marcelino Champagnat, quienes validarán los ambientes de formación y otros aspectospara la planeación del programa de articulación con la media en la vigencia 2026.

El SENA hace referencia al manual del programa de articulación con la educaciónmedia vigente GFPI-M-004 V.02:

Numeral 9.2: **Concepto técnico de los ambientes de formación:**

Según las responsabilidades en los niveles de gestión, las Secretarías de Educación y los Establecimientos Educativos, bien sea que ya estén articulados o sean nuevos en el proceso, son los responsables de la adecuación de los ambientes de formación según requerimientos técnicos del programa de formación,así como el suministro de los recursos necesarios para las actividades de enseñanza en el componente técnico propios de la institución, con infraestructura propia, dotados de recursos educativos acordes con la especialidad articulada.

El Centro de Formación debe visitar y verificar las condiciones de los ambientes de formación en cumplimiento de lo exigido en los diseños curriculares de los programas de formación. Algunos aspectos generales para tener en cuenta por elCentro de Formación

Considerando lo anterior, en el ejercicio de validación, el SENA procede a evidenciar los siguientes elementos

INFRAESTRUCTURA

- 1 aula de sistemas, CON acceso a internet.

Imagen Fotografía. Ambiente de Trabajo No. 1



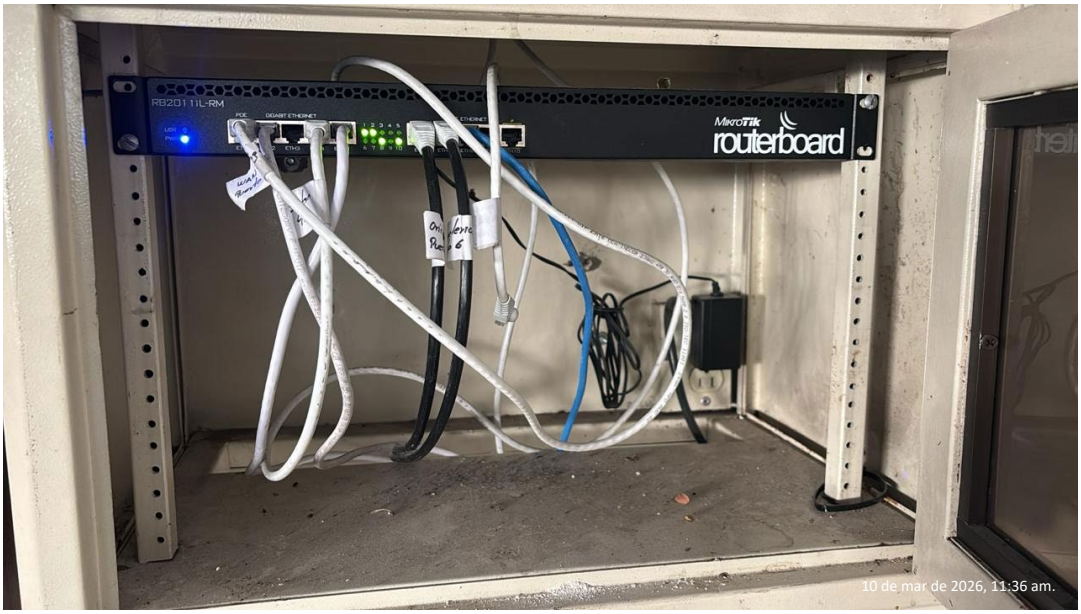


OBSERVACIONES: Ninguna

CONECTIVIDAD

- Sala de sistemas **CON** acceso a internet.
- 20 equipos portátiles (Intel Celeron de 2,5Ghz, memoria RAM 4GB DDR4, Disco duro solido 250GB, Pantalla LCD de 14”, Windows 10) con sus respetivos cargadores en regular estado (Los cuales son proporcionados por instructor que está en la sala de sistemas los días jueves de la formación SENA).
- 1 pantalla Interactiva Táctil Avacom Plus Series 98” IR





OBSERVACIONES: Se recomienda que la institución educativa implemente un plan de mantenimiento periódico para los equipos portátiles, ya que varios presentan fallas recurrentes, como apagados inesperados, bloqueos constantes o imposibilidad de encender. Estas deficiencias afectan directamente el desarrollo de las prácticas de programación realizadas por los aprendices.

CONDICIONES AMBIENTALES

El ambiente de formación en la institución educativa cumple con las condiciones adecuadas de iluminación, temperatura, ventilación y limpieza.

OBSERVACIONES: Ninguna

CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La institución educativa es responsable de garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como de proporcionar los elementos de protección personal. Esto incluye la adecuada señalización, demarcación y rutas de seguridad, en cumplimiento con los estándares mínimos establecidos por la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

OBSERVACIONES: Ninguna

Posteriormente, el Servicio Nacional de Aprendizaje, a través del Instructor técnico y/o representante de la coordinación académica del Centro de Comercio y Turismo conforme a la visita realizada y con la toma de evidencias anotadas en esta acta, considera emitir el siguiente concepto técnico:

APROBADO	**SI**
PLAN DE MEJORAMIENTO	

Tabla 1: Asignación de concepto técnico

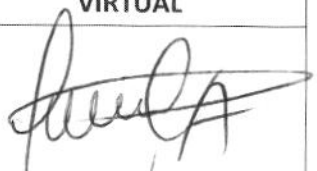
El Centro de Comercio y Turismo agradece a la Institución Educativa por el tiempo dedicado a la verificación de los ambientes de formación. Según el concepto técnico emitido, se procederá a validar los siguientes componentes del procedimiento de alistamiento.

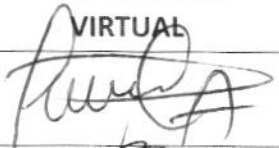
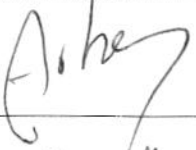
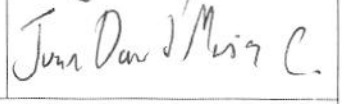
No se consideran proposiciones y varios, el ejercicio de verificación de ambientes de formación para el programa de articulación en la IE Marcelino Champagnat, culmina.

CONCLUSIONES

1. Se realiza el procedimiento de validación de ambientes de formación para el programa de articulación con la media.

2. Se emite concepto **APROBADO** para la Institución Educativa Rufino José Cuervo Sur.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Entregar copia del acta a la Institución Educativa	Inmediatamente	Carlos Alberto Wagner Restrepo Instructor SENA	
Gestionar información del concepto técnico del ambiente de formación para el desarrollo del procedimiento de alistamiento del programa de articulación	Inmediatamente	Diego Fernando Arteaga León Instructor SENA	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Carlos Alberto Wagner Restrepo	Centro Comercio y Turismo	SI	N/A	
Diego Fernando Arteaga León	Centro Comercio y Turismo	SI	N/A	
Arbey Fernando Grisales Guerrero	Coordinador Institución Educativa Marcelino Champagnat	SI	N/A	
Juan David Muñoz Campuzano	Docente Técnico Institución Educativa Marcelino Champagnat	SI	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

- GFPI-F-021. Ambientes de Trabajo (sala de cómputo).